

## INFORME OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTION SEGUIMIENTO PRIMER CUATRIMESTRE PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE 2024

**OBJETO:** Realizar seguimiento y control a los avances de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y al Mapa de Riesgos de Corrupción de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL de la vigencia 2024 – Resolución 0020 del 30 de enero de 2024.

**ALCANCE:** Verificar y evaluar el porcentaje de avance y cumplimiento de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, como también las de la Matriz del Mapa de Riesgos de Corrupción, correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2024, periodo del 01 de enero al 31 de abril de la misma vigencia.

### METODOLOGIA:

Durante el presente seguimiento se verificó el cumplimiento a las actividades enmarcadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción publicado en la página web de la empresa IBAL S.A E.S.P OFICIAL mediante Resolución 0020 del 30 de enero de 2024, se efectuó solicitud a las diferentes dependencias de la empresa en allegar las evidencias documentales que soporten la gestión y cumplimiento de las actividades plasmadas en el PAAC, estas fueron recopiladas y analizadas, esto con el propósito de concretar el porcentaje de avance en el desarrollo de las mismas, generando así el presente informe y las recomendaciones a que hubo lugar.

### NORMATIVIDAD:

- Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto Nacional 124 de 2016, “por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” establece en el Artículo 2.1.4.5. Verificación del cumplimiento. La máxima autoridad de la entidad u organismo velará de forma directa porque se implementen debidamente las disposiciones contenidas en los documentos de "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2" y Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 5 de 2020". La consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y del Mapa de Riesgos de Corrupción estará a cargo de la Oficina de Planeación de las entidades o quien haga

sus veces, quienes además servirán de facilitadores para todo el proceso de elaboración del mismo. Y el Artículo 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos; estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades ejecutadas de acuerdo con los parámetros establecidos.

- Decreto 1499 de 2017. El PAAC, instrumenta los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional que operativamente lo ejecutan, en cuanto a las dimensiones de Control Interno, Gestión con Valores para Resultados (Relación Estado Ciudadano) e Información y Comunicación.
- Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2.2015
- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas, 2018 DAFP.
- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas Versión 6 2022 DAFP

## OTROS

- Política de Administración de Riesgos y oportunidades SG-0-022
- Manual Metodología para la Administración de Riesgos SG-M-004
- Mapa de Riesgos de Corrupción con corte abril de 2024.

La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión, para el seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y a la Matriz de Riesgos de Corrupción por Procesos, al Primer Cuatrimestre de la presente vigencia, se solicitó mediante la Circular 130-006 de 02/05/2024, al Coordinador SIG y a los Líderes de los Procesos como primera línea de defensa, allegar las evidencias documentales y demás sobre los avances que soportan la ejecución de las diferentes actividades con corte a 30 de abril de 2024, las cuales fueron remitidas al correo Institucional de Control Interno controlinterno@ibal.gov.co.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC de la empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A E.S. P OFICIAL de la vigencia 2024 es integrado por seis (6) componentes, tal como se describe a continuación:

- **Componente I Gestión del riesgo de corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción:** Identifica, analiza y controla los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. En este componente va inmerso el Mapa de Riesgos de Corrupción y la Matriz de Riesgos de Corrupción por procesos.

- **Componente II Racionalización de Trámites:** Proporciona el acceso a los servicios que ofrece la empresa, simplifica, estandariza, elimina, optimiza y autorizar los tramites existentes, acerca a la ciudadanía, modernizando e incrementando la eficacia conforme a la Política de Racionaliza con de Tramites.
- **Componente III Rendición de Cuentas:** Resalta el control social, comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos, busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos - entidades – ciudadanía. entre los actores interesados indagando la transparencia de la gestión de la Administración Pública, del Buen Gobierno.
- **Componente IV Atención al Ciudadano:** Aborda los elementos que deben integrar una estrategia de Mecanismos de Atención al Ciudadano, indicando la secuencia de actividades que deben desarrollarse al interior de las empresas para mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos y garantizar su satisfacción.
- **Componente V Transparencia y Acceso a la Información:** Brinda un espacio de acceso a la información de manera ágil y eficaz para el ciudadano, encontrando información veraz y oportuna.; integrando la comunicación y la información, en Redes sociales y sitios web.
- **Componente VI Iniciativas Adicionales:** Se refiere a las iniciativas particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción.

Durante el seguimiento y control se logró evidenciar que la Oficina de Planeación como segunda línea de defensa de la Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, elaboro y consolido y público en la Página Web de la empresa, la Estrategia contra la Corrupción para la presente vigencia; con la Resolución N°0020 del 30 de enero de 2024 “*Por medio de la cual se adopta El Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL para el año 2024*” y la Matriz de Riesgos de Corrupción.

Adjunto al presente informe se observa la matriz de seguimiento del PAAC y Mapa de Riesgos de Corrupción que contiene la compilación de los avances de las actividades correspondientes al seguimiento del Primer Cuatrimestre de la vigencia 2024, las cuales se evaluaron de acuerdo a las evidencias documentales remitidas a través del correo institucional de la oficina Asesora de Control Interno de Gestión [controlinterno@ibal.gov.co](mailto:controlinterno@ibal.gov.co) por los lideres de procesos (primera línea de defensa) responsables de dar cumplimiento a las metas/productos en los seis (6) componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A E.S.P. OFICIAL.

En cuanto a los componentes que integran el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en términos porcentuales de avance al corte de 30 de abril de 2024, de acuerdo con los parámetros establecidos en la guía estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Versión 2 de 2015, la cual preceptúa los siguientes porcentajes:

RANGO (%)	ZONA DE UBICACIÓN	COLOR
De 00% a 59%	Baja	Rojo
De 60% a 79%	Media	Amarillo
De 80% a 100%	Alta	Verde

Fuente: Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2

## SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC)- COMPONENTES

COMPONENTE	SEGUIMIENTO ACTIVIDADES						% CUMPLIMIENTO PROMEDIO
	CORTE 30 DE ABRIL 2024						
	DESCRIPCION	NÚMERO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE	PARCIAL			
100%				75%	50%	25%	0%
I. Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de riesgo de corrupción	8	7		1			94%
II. Racionalización de Trámites	3		1	1	1	0	50%
III. Rendición de Cuentas	7		2	5			57%
IV. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	22		4	10	7	1	44%
V. Transparencia y Acceso a la Información	10	3	1	5	1		65%
VI. Iniciativas Adicionales	3		1	1	1		50%
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>23</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>60%</b>

**\*\*Nota:** Todos los componentes tienen el mismo peso porcentual (igual a 16,7%)

Basándonos en lo mencionado previamente, se evidencia que el PAAC esta compuesto por cincuenta y tres (53) actividades distribuidas en seis (6) componentes. Tras revisar los documentos proporcionados por los líderes de proceso y subproceso, así como el análisis realizado por la Oficina de Control Interno, se determinó que el nivel de cumplimiento de las actividades propuestas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2024 durante el primer cuatrimestre del mismo año fue del 60%, ubicándose en el rango del 60% al 79%, lo que corresponde a una zona **MEDIO** “Bueno” representada por el color **AMARILLO**.

## COMPONENTE I: GESTIÓN DEL RIESGO CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN:

Este componente cuenta con un total de cinco (5) subcomponentes distribuidos así:

- ✓ Política de Administración del Riesgo
- ✓ Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción
- ✓ Consulta y divulgación
- ✓ Monitoreo y revisión
- ✓ Seguimiento

De acuerdo a las ocho (8) actividades programadas por el componente I, se obtuvo un **94%** de avance.

Durante el primer cuatrimestre, se observó que la Oficina Asesora de Planeación brindó apoyo y asesoramiento a los diversos procesos de la empresa, centrándose especialmente en el cumplimiento de la matriz de gestión del riesgo SG-R-007 y en el seguimiento regular establecido por la segunda línea de defensa para los riesgos de gestión y corrupción de la empresa.

### Recomendación OCI

Se recomienda la incorporación de nuevos riesgos de corrupción por parte de los procesos misionales y de apoyo de la empresa IBAL S.A. E.S.P OFICIAL y implementación de la matriz de riesgos de corrupción en relación a la valorización, controles y monitoreo. (Ver seguimiento mapa de riesgos de corrupción – recomendaciones)

Se sugiere que una vez aprobado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se divulgue a través de esquemas de publicaciones internas de la empresa, entre las que se encuentran; Boletín IBAL para todos, correos masivos, piezas gráficas, spark, redes sociales, etc.

## COMPONENTE II: RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES

Se evidencia un cumplimiento del **50%** de avance. Este componente consta de tres (3) actividades fundamentales, las cuales tienen asignado un calendario de ejecución desde marzo hasta septiembre, y luego de octubre a noviembre.

### Recomendación OCI

Se les recomienda a los líderes de proceso adelantar evaluación de la efectividad de las acciones de racionalización de trámites implementadas y su impacto en el ciudadano, priorizar las mismas y mejorar la efectividad de las mismas.

## COMPONENTE III: RENDICIÓN DE CUENTAS

Este componente cuenta con un total de cuatro (4) subcomponentes distribuidos así:

- ✓ Información de calidad y en lenguaje comprensible

- ✓ Dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones
- ✓ Incentivos para motivar la cultura de la rendición de cuentas
- ✓ Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional

El porcentaje de cumplimiento de las siete (7) actividades distribuidas en los anteriores subcomponentes, se obtuvo un **57%** de avance.

### Recomendación OCI

De acuerdo a los diferentes lineamientos contenidos en el manual operativo de MIPG V4 de 2021 – política de participación ciudadana de la gestión pública, es importante recordar lo siguiente:

- Mecanismos de capacitación para los grupos de valor, que incluya la capacitación para el control social, cronograma de ejecución de las actividades.
- Campañas de comunicación (interna y externa)
- Analizar los resultados obtenidos en la implementación de la estrategia
- Evaluación ciudadana de los resultados de la gestión
- Documentar las buenas prácticas de la empresa en materia de participación y rendiciones de cuentas
- Canales y metodologías que se emplearán para desarrollar las actividades de rendición de cuentas.

Asimismo, se sugiere reforzar tanto la estrategia de rendición de cuentas como la normativa asociada a ella. Es crucial seguir un enfoque metódico para definir esta estrategia, que implica una secuencia de pasos diseñados para lograr un objetivo. Por lo tanto, el método óptimo para un proceso de rendición de cuentas debe abarcar cinco (5) etapas:

- 1) El aprestamiento
- 2) El diseño
- 3) La preparación/capacitación
- 4) La ejecución
- 5) El seguimiento y evaluación

Esto, en concordancia con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015. Es posible que las cinco etapas no siempre se apliquen, ya que esto depende de cómo la entidad configure su modelo. Sin embargo, es importante tener en cuenta que estas etapas pueden mejorar significativamente la efectividad de la rendición de cuentas y contribuir a su consolidación como un proceso institucional.

Por lo tanto, se recomienda revisar los lineamientos metodológicos para la rendición de cuentas en la función pública (disponibles en <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/lineamientos>) con el fin de mejorar y fortalecer la estrategia institucional de rendición de cuentas.

### COMPONENTE IV: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Este componente cuenta con un total de cinco (5) subcomponentes distribuidos así:

- ✓ Estructura administrativa y direccionamiento estratégico
- ✓ Fortalecimiento de los canales de atención
- ✓ Talento Humano
- ✓ Normativo y procedimental
- ✓ Relacionamiento con el ciudadano

El porcentaje de cumplimiento de las veintidós (22) actividades distribuidas en los anteriores subcomponentes, se obtuvo un **44%** de avance.

### Recomendación OCI

Establecer la meta y/o producto que consista en la elaboración del **Manual Servicio al Ciudadano**, el cual incluirá acciones destinadas a fortalecer el nivel de importancia e institucionalidad del servicio al ciudadano dentro de la empresa IBAL. Esto es de vital importancia debido a que, durante el periodo del año 2023, no se observó que las áreas responsables (Dirección Comercial y Atención al Cliente y PQR) hayan creado ni socializado dicho manual.

De igual forma, resulta fundamental coordinar los esfuerzos administrativos entre los procesos involucrados (Dirección Comercial y Gestión de Atención al Cliente y PQR) para implementar un **indicador** que permita medir los tiempos de espera en la atención al usuario. Esto se lograría mediante el seguimiento de datos estadísticos proporcionados por los asesores en relación con los usuarios.

### COMPONENTE V: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Este componente cuenta con un total de cinco (5) subactividades distribuidas en los siguientes subcomponentes:

- ✓ Lineamientos de transparencia activa
- ✓ Lineamientos de transparencia pasiva
- ✓ Elaboración de los instrumentos de gestión de la información
- ✓ Criterio diferencial de accesibilidad
- ✓ Monitoreo del acceso a la información pública

El porcentaje de cumplimiento de las diez (10) actividades, se obtuvo un **65%** de avance

### Recomendación OCI

De acuerdo a los requisitos de la Ley 1712 de 2014, se sugiere que los procesos involucrados realicen una jornada de charla y socialización al personal interesado sobre la transparencia y el acceso a la información pública.

### COMPONENTE VI: INICIATIVAS ADICIONALES

Este componente cuenta con un (1) subcomponente distribuido así:

- ✓ Iniciativas adicionales

El porcentaje de cumplimiento de las tres (3) actividades, se obtuvo un **50%** de avance

## Recomendación OCI Generales

La oficina de Control Interno de Gestión, considera que los controles y acciones establecidos por la Dirección de Planeación han sido adecuadas para promover el avance de las actividades y subactividades delineadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en todos sus aspectos. Sin embargo, es crucial verificar con los responsables de las actividades del PAAC y sus enlaces cuáles son los resultados esperados de cada actividad, con el objetivo de asegurar que las metas o productos finales satisfagan los requisitos establecidos en este documento.

### ➤ SEGUIMIENTO MAPA Y PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2024

#### Articulación con el Modelo Estándar de Control Interno MECI

El seguimiento al mapa de riesgos de corrupción se encuentra enmarcado en el componente de evaluación de riesgo del modelo estándar de control interno y en el subcomponente “**asegurar la Gestión del Riesgo en la entidad**” de la séptima dimensión “control interno” del manual operativo del modelo integrado de Planeación y gestión (MIPG) dimensión de control interno.

Una vez revisado el primer componente del PAAC relacionado con los riesgos de corrupción de la empresa, se evidencia la actualización de la política de administración de riesgos y en ella la inclusión del tratamiento de los riesgos de corrupción, teniendo en cuenta la Guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el Artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y el Título 4° “Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano” del Decreto 124 de 2016, que enuncia en su Artículo 2.1.4.6: “Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos...”.

La Oficina de Control Interno (OCI), realizó mediante el presente seguimiento a la actividad: “*Realizar Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción*” con corte a 30 de abril de 2024, la cual hace parte del “**Componente 1: Gestión del riesgo de corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción**” del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC). En donde se observó lo siguiente lo siguiente:

Avanzar en la actualización de la política, metodología e identificación de riesgos fiscales en los procesos que conforme sus actividades que requieren implementar acciones y garantizar así una

debida diligencia en el manejo de los recursos bienes e intereses públicos, previniendo efectos, mitigando la configuración de responsabilidades de carácter fiscal.

De acuerdo al seguimiento y evaluación para el primer cuatrimestre de la vigencia 2024, al Mapa y Plan de Tratamiento de Riesgos de Corrupción, se evidencio el siguiente porcentaje de avance y cumplimiento, así:

PROCESOS	NÚMERO DE RIESGOS	ACCIONES DE CONTINGENCIA PROPUESTAS	SEGUIMIENTO ACTIVIDADES					% AVANCE PROMEDIO
			CORTE 30 DE ABRIL 2024					
			CUMPLE	PARCIAL			NO EJECUTADO	
				100%	75%	50%		
Planeación Estratégica	1	1					1	0%
Gestión Jurídica y Contractual	2	2		1				75%
				1				75%
Gestión Humana	1	1		1				75%
Facturación y Recaudo	1	1		1				75%
	1	1			1			50%
	1	1		1				75%
	1	1		1				75%
Gestión Acueducto	1	1					1	0%
Oficina Asesora de Control Único Disciplinario	1	1		1				75%
Gestión Cartera	1	1			1			50%
	1	1		1				75%
Evaluación Independiente	1	1		1				75%
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>61%</b>

**Fuente:** Mapa de riesgos de corrupción publicado vigencia 2024

Basándonos en los datos previos del Mapa de Riesgos de Corrupción de la Empresa IBAL y su seguimiento durante el primer cuatrimestre de 2024, se obtuvo un cumplimiento del 61% lo que corresponde a una zona **MEDIO** para los catorce (14) riesgos y veintiún (21) actividades de control establecidas por la primera línea de defensa, es decir, los líderes de procesos. Este progreso incluye un avance en diez (10) actividades con un 75% de cumplimiento, dos (2) con un 50% y dos (2) con un 0%, indicando una falta de avance para dos (2) riesgos durante el período evaluado. Según el análisis realizado, se evidencia la necesidad de priorizar las acciones de

control para prevenir la corrupción en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de 2024, especialmente en las áreas que no alcanzaron un nivel de cumplimiento aceptable. Esto sugiere una posible falta de atención en las actividades de control y en el seguimiento periódico de las mismas.

### Recomendación OCI Generales

Se observo en el primer monitoreo, que algunos procesos no reportaron el establecimiento de riesgos de corrupción, como lo son:

- Se observó que, si bien algunos de los procesos han llevado a cabo el seguimiento y ejecución de las acciones previstas para mitigar los riesgos de corrupción, un porcentaje no efectúa seguimiento y reporte según la periodicidad definida en la Matriz de Gestión del Riesgo SG-R-007 de la empresa. Por lo cual se recomienda fortalecer la cultura del autocontrol y reporte de los mismos.
- Se observó la para el primer cuatrimestre el establecimiento de nuevos riesgos por parte de los siguientes procesos: *Gestión Documental, Almacén General, Gestión Alcantarillado, Gestión Matriculas y Sistema Integrado de Gestión*, es importante que la Dirección de Planeación fortalezca los canales de comunicación con los líderes de procesos en cuanto al reporte e inclusión de los nuevos riesgos de corrupción que se generen, para que estos sean publicados en la página web de la empresa durante la vigencia 2024.

### Recomendación OCI a Planeación Estratégica:

La Dirección de Planeación debe de fortalecer las acciones de seguimiento y control al riesgo de corrupción “posibilidad de recibir beneficios o dádivas a cambio de agilizar o alterar información”, ya que este solo presento un avance de cumplimiento del 0% para el primer cuatrimestre.

### Recomendación OCI a Gestión Acueducto

El proceso de Gestión de Acueducto NO presento para el primer cuatrimestre avance y/o reporte de seguimiento al riesgo de corrupción “**Ofrecer, prometer, dar o aceptar regalos, invitaciones o favores (hospitalidades) a cambio de realizar u omitir un acto inherente a su cargo**”, por lo anterior, la oficina de Control Interno de Gestión se permite recordar que de acuerdo a la Política de Administración del Riesgo y Oportunidades SG-O-022 de la empresa IBAL S.A. E.S.P OFICIAL establece que para el caso concreto de los **Riesgos de Corrupción y Fraude** la primera línea de defensa (líderes de procesos) deben entregar trimestralmente informe sobre el monitoreo y seguimiento a los riesgos de corrupción de su proceso a la Dirección de Planeación – SIG y/o cada vez que lo requiera la normativa vigente.

En el mismo sentido, se recuerda que el Manual Metodología para la Administración de Riesgos SG-M-004 de la empresa IBAL informa a la primera línea de defensa (líderes de procesos) que; **Todos los riesgos de corrupción, independientemente la zona de riesgos en la que se**

**encuentran DEBEN tener un seguimiento MENSUAL (este debe de ser al interior del proceso) y se registrar sus avances y/o seguimiento a la oficina del SIG y Control Interno.**

## **RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN**

La oficina de Control Interno de Gestión se permite realizar las siguientes recomendaciones y sugerencia en relación a los posibles riesgos de corrupción que se pueden presentar al interior de los siguientes procesos, dado que NO se evidencio en la Matriz de Gestión del Riesgo de Corrupción de la empresa la identificación de riesgos que pueda afectar las siguientes actividades y/o Áreas. A continuación, se sugiere tener en cuenta los siguientes ejemplos:

### **Gestión Financiera: (presupuesto, tesorería y contabilidad)**

- Aplicación incorrecta de la normativa tributaria vigente para beneficio de un tercero (Contratista, proveedor, otros).
- Posibilidad de afectar las apropiaciones presupuestales con cargo a actividades inexistentes o no programadas por la Entidad, debido a la poca racionalización en el gasto, y no seguimiento no oportuno ni apropiado de la ejecución presupuestal en curso, incumplimiento de metas, rubros agotados antes de lo programado, déficit fiscal, la no suscripción de convenciones, entre otros.
- Posibilidad de emitir de forma irregular cheques y/o transferencias desde las cuentas de la empresa, debido a presentarse falsificación de firmas o cheques de la entidad, entre otros.
- Posibilidad de solicitar, aceptar, recibir, o entregar una dádiva con el fin de realizar una destinación indebida de los recursos públicos en beneficio propio o de terceros.
- Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de credibilidad y confianza de los ciudadanos, grupos de valor y partes interesadas, así como por investigaciones de entes de control debido a tramitar y alterar el orden de llegada de las cuentas de cobro bien sea por relacionamiento indebido, conflicto de interés o soborno.
- Posibilidad de pérdida reputacional debido la inapropiada implementación de las políticas contables aplicables a la Entidad, que generen inconsistencias en la presentación de los hechos económicos en los estados financieros.

### **Recursos Físicos y Servicios Generales**

- Posibilidad de uso indebido de edificios, muebles, equipo automotor u otros bienes de la empresa para uso propio o de un tercero.

- Uso indebido y sin autorización de materiales, equipos, herramientas y equipo automotor de la empresa, por parte del personal en la realización de actividades operativas de las diferentes actividades del proceso, para beneficio propio o de un tercero.
- Posibilidad de sustracción o daño de bienes, activos y/o elementos de propiedad de la empresa o por los cuales esta sea legalmente responsable para beneficio propio o de un tercero.
- Direccionamiento y/o presiones de agentes internos pueden incidir en que se utilicen los recursos del efectivo de la caja menor para un beneficio propio o de un tercero.

### Comunicaciones y Relaciones Públicas

- Posibilidad de entregar información no autorizada de la Empresa, a medios de comunicación masivos o a un tercero a cambio de la aceptación de dádivas o el favorecimiento de un tercero.

### Gestión Tecnológica y de Sistemas

- Alterar las bases de datos de los sistemas de información en beneficio propio o de un tercero - (incumplimiento de política de seguridad de la información).
- Posibilidad de asignación indebida de permisos para el acceso y uso de servicios tecnológicos no autorizados con el fin de obtener beneficio propio o de un tercero.
- Fuga de información catalogada por la entidad como clasificada o reservada.
- Pérdida de integridad de la información almacenada en la infraestructura tecnológica o sistemas de información de la empresa.

### Gestión Aseguramiento de la Calidad

- Posibilidad de manipular, perder u omitir los resultados de ensayos en la toma de muestras y análisis físico químicos y microbiológicos internos y/o externos para el beneficio propio o de particulares.

### Dirección Administrativa y Financiera

- Posibilidad de Alteración, modificación y omisión de información en el proceso de selección, promoción y ascenso para beneficio de terceros.

## Atención al Cliente y PQR

- Posibilidad de pérdida reputacional por quejas de los grupos de valor debido a la extemporánea, imprecisa y/o baja calidad de respuesta a las PQRSD.
- Posibilidad de modificación de consumos y descuentos en las respuestas otorgadas a Las PQRSD

## Gestión Alcantarillado

- Posibilidad de manipulación en el resultado de inspección y diagnóstico de la red de alcantarillado (estado, longitud, diámetros, etc.) a favor del usuario, por parte del personal que opera el equipo, para beneficio propio o de un tercero en los trámites de aprobación de diseño de redes.
- Uso indebido y sin autorización de materiales, equipos, herramientas y equipo automotor de la empresa, por parte del personal en la realización de actividades operativas de las diferentes actividades del proceso, para beneficio propio o de un tercero.
- Priorización indebida de la ejecución de actividades operativas, para beneficios propios o de terceros.

## Gestión de Acueducto

- Tramite de permisos incumplimiento los requisitos establecidos por el proceso de Gestión de acueducto.
- Posibilidad de recibir o solicitar dádivas en la compra de bienes, obras y servicios en beneficio propio o de un tercero
- Uso indebido y sin autorización de materiales, equipos, herramientas y equipo automotor de la empresa, por parte del personal en la realización de actividades operativas de las diferentes actividades del proceso, para beneficio propio o de un tercero.
- Priorización indebida de la ejecución de actividades operativas, para beneficios propios o de terceros.
- Riesgos de corrupción relacionado a la venta del servicio de agua en carrotanque sin los soportes de pago correspondientes y demás.

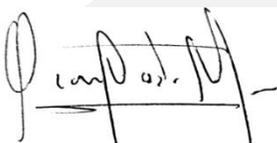
## RECOMENDACIÓN GENERALES OCI:

- ✓ Desde las diferentes dependencias de la empresa IBAL, continuar participando en el monitoreo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgo de Corrupción, así como enviar la información y documentación necesaria de manera puntual, conforme a los plazos establecidos. Esto facilitará que la oficina de Control Interno logre efectuar el seguimiento que le corresponde en los términos establecidos en la normatividad aplicable.
- ✓ Se sugiere concentrar esfuerzos en alcanzar todas las metas y actividades que mostraron deficiencias hasta el 30 de abril de 2024, con el fin de aumentar su cumplimiento en términos porcentuales para el segundo cuatrimestre del año fiscal 2024.
- ✓ Se sugiere la revisión de lineamientos metodológicos para la rendición de cuentas de la función pública <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/lineamientos> para mejorar y fortalecer la estrategia institucional de rendición de cuentas para la vigencia 2024.
- ✓ La primera línea de defensa realice una revisión general de los riesgos de corrupción con el propósito de actualizar y/o ajustarlos a la nueva Guía para la Administración de Riesgos y el Diseño de Controles. Versión 5 DAFP, esto de acuerdo Política de Administración de Riesgos y Oportunidades SG-0-022, Manual Metodología para la Administración de Riesgos SG-M-004 y la inclusión y seguimiento de la Matriz de Gestión del Riesgo SG-R-007, establecido por la Empresa.
- ✓ La primera línea de defensa (líderes de proceso) actualice el Mapa de Gestión del Riesgo de Corrupción SG-R-007 en el sitio OneDrive de Outlook establecido por la oficina Sistema Integrado de Gestión SIG y plasmar allí los respectivos seguimientos periódicos que exige el mismo y en él se observe la evidencia y la efectividad de los controles.

## CONCLUSIONES

- ✓ En cumplimiento al Decreto 612 de 2018, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano fue debidamente publicado el 31 de enero de la vigencia 2024 en la página web.
- ✓ La Oficina de Control Interno en cumplimiento de las obligaciones en la ley y conforme a los lineamientos establecidos por la norma, realizó seguimiento al primer cuatrimestre del Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano y al Mapa de Riesgos de Corrupción de la Empresa Ibaguerña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL se puede observar con corte a 30 de abril de 2024, los avances y cumplimiento en la ejecución de las actividades conforme a la fecha programada en los seis (6) componentes: Gestión del Riesgo - Mapa de Riesgos de Corrupción, Rendición de Cuentas, Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información e Iniciativas Adicionales e Igualmente, las actividades de control determinadas en el Mapa y Plan de Tratamiento de Riesgos de Corrupción.

- ✓ Tras la evaluación del primer cuatrimestre de la vigencia 2024, se determina que, en general, las diversas dependencias encargadas de cumplir con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) han progresado en la ejecución de las actividades programadas. Se observó que el porcentaje de avance alcanzado durante el periodo evaluado (enero a abril) es del 60%, lo que indica una calificación “BUENO”, según lo reflejado en la matriz de seguimiento y en el presente informe. Este resultado requiere ser revisado por la primera y segunda línea de defensa, quienes deben de continuar implementado las acciones necesarias para tener en cuenta durante el segundo cuatrimestre del año 2024.
- ✓ De acuerdo con la información que reportó la primera línea de defensa en la *Matriz de Riesgos de Corrupción* con corte al 30 de abril de 2024 y las revisiones efectuadas por la oficina de Control Interno se observó debilidad en el seguimiento y monitoreo para las actividades de control de los procesos Planeación Estratégica y Gestión Acueducto con un 0% de avance y cumplimiento. Dentro de la evidencia documental y reporte de los procesos presuntamente no se materializaron riesgos de corrupción.
- ✓ Es relevante destacar que, debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden surgir errores o irregularidades que no hayan sido identificados durante la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría y seguimiento. Además, es responsabilidad de las dependencias o áreas proporcionar la información necesaria para llevar a cabo estas actividades de manera oportuna, completa, precisa y actualizada. También es su responsabilidad informar oportunamente sobre posibles situaciones relevantes o errores que podrían haber impactado el resultado final de la actividad.



**OSCAR EDUARDO CASTRO MORERA**  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Proyecto y elaboro: Johanna Galvis Betancourth – Profesional universitario

Anexo 1. Documento en Excel – soporte de verificación y avance del primer cuatrimestre PAAC 2024